



Muy V. Ayuntamiento

Francisco de Paula...

El Procurador de los Vecinos labradores de esta Villa q.º abaxo firman por  
 su nombre y a nombre de los demas interesados en las aguas de  
 Gual y Abad las Corrientes y Balsas llamadas, Vieja, Colom, y Teriera  
 de esta Jurandicion - a V.º exponen: Hace ya mucho tiempo  
 q.º los Dueños q.º entonces eran de las citadas aguas depo-  
 sitaron merinam.º en el Ayuntamiento la facultad de adm-  
 inistrarlas y dirigir las, creyendo q.º por el mucho interes  
 q.º tenian en ellas todos los Concejales de aquella Corpora-  
 cion, y por su representacion y Autoridad, girarian este  
 importante encargo con la rectitud y actividad q.º se propu-  
 sieron; limitando, no obstante, estas facultades a las dispo-  
 siciones y gastos ordinarios de limpiar y ligeras Compuen-  
 tas de Rabas y Lainor, con reserva de intervenir y acordar  
 los Heredamientos las empresas y gastos Extraordinarios q.º  
 ocurriesen, y bajo la cualidad de q.º los fondos precuros y ne-  
 cesarios para aquellos habian de hacerse por medio de ven-  
 ta de agua en publica subasta, mediante la correspon-  
 diente Cuenta anual. Esto siguió asi muchos años hasta  
 q.º notando los Heredam.º el mayor abandono en la di-  
 reccion de sus aguas, principió a reinar en ellos un orá-  
 de de descontento q.º se fué aumentando hasta q.º en fin del  
 Siglo proximo pasado acudieron en quexa a el Ayun-

C.º P.º

